



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

2 de Octubre de 2018
Oficio no. SPF/DT/00798/2018
Control OTES1018-6

**C. Minerva Loza Hernández,
Director de Administración y Apoyo Institucional,
Secretaría de Educación.
P r e s e n t e.**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde la Federación, las entidades federativas, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, deberán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Conforme a las leyes Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Coordinación Fiscal, donde establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos, como es el caso de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), antes Sistema del Formato Único (SFU).

En términos de los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la SHCP debe incluir los reportes de ejercicio del gasto e indicadores de las entidades federativas en los informes trimestrales que se deben entregar al Congreso de la Unión.

Además, los ordenamientos antes señalados establecen la obligación de evaluar los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

De acuerdo a los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban; el reintegro de los recursos federales no devengados; el avance físico y financiero de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados; los recursos aplicados conforme a reglas de operación; los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Con base en todo lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, le hace el atento recordatorio a la **Secretaría de Educación (en lo sucesivo "La Dependencia")** para dar cumplimiento a la **obligación de llevar a cabo el informe al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.**

Para cumplir enteramente con esta obligación, se pide atentamente haga extensivo el presente oficio, a todas las áreas de su dependencia que se encuentra como cabeza de sector (áreas de sector central, organismos descentralizados y desconcentrados), que reciban, administren y/o ejerzan recursos federales. Cabe mencionar que al omitir la presente notificación a las áreas que corresponda, puede incurrir en alguna responsabilidad administrativa y, con ello, ser observado por los diferentes entes fiscalizadores, tanto estatales como federales.

En tal virtud, se le reitera que la información a capturar en el RFT será **exclusivamente la relativa a los recursos federales, correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales, Convenios o Subsidios (no incluir la recepción ni aplicación de recursos propios, de terceros o de beneficiarios).**



Como es de su conocimiento, el RFT contiene 4 módulos, los cuales son: 1) Ejercicio del Gasto, 2) Destino del Gasto (detalle por obra, programa o acción), 3) Indicadores y 4) Evaluaciones.

Sobre el módulo de indicadores, se sugiere ponerse en contacto con sus organismos federales cabezas de sector (dependencia federal que ministra el recurso financiero), con el fin de que atiendan y resuelvan sus dudas sobre la composición, metodología y captura de los mismos. Del módulo de Evaluación, es conveniente solicitar al área responsable de su dependencia del Programa Anual de Evaluación o su similar, la información requerida por el mismo RFT, sobre los avances o el informe final de las evaluaciones efectuadas sobre los recursos federales. (Para el Tercer Trimestre los primeros tres módulos se reportarán en el RFT y las evaluaciones, deben de ingresarse al SFU en el módulo correspondiente).

Se recomienda que para tener información de calidad en el RFT, es de suma importancia que se encuentre previamente conciliada con las diferentes áreas de “La Dependencia” involucradas en la recepción, administración y ejercicio de los recursos, a fin de evitar inconsistencias en la misma.

“La Dependencia”, es responsable de capturar la totalidad de los recursos federales recibidos, administrados y ejercidos; así como, de su veracidad y calidad de la información. De igual forma, atenderá y dará respuesta a las observaciones emitidas por las auditorías que practiquen cualquiera de los órganos fiscalizadores, tanto del ámbito estatal como federal. Por lo que, nuestra Dirección se pone a sus órdenes para apoyar a los responsables de reportar en la revisión y validación de su información, sin que ello implique sustitución alguna en la responsabilidad de “La Dependencia” sobre el contenido y calidad de la información ministrada en el referido sistema, quedando solamente como área coordinadora para llevar a cabo el proceso de informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

Se precisa que los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal establece una fecha límite para la captura de información en el RFT, para el caso del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, la fecha límite es el día lunes 15 de octubre del 2018.

Una vez que “La Dependencia” efectúe el proceso de captura en los módulos que correspondan al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 en el RFT, deberá entregar un oficio de forma **desglosada de todos los fondos por ejercicio fiscal que han sido reportados** en el RFT y lo que aplique en el SFU. Los oficios deberán ser **dirigidos a esta Dirección y, al mismo tiempo, anexarán según le correspondan los formatos de los módulos de Ejercicio del Gasto (Anexo B), Destino del Gasto (Anexo C), Indicadores (Anexo D), Contratos (Anexo E), Convenios (Anexo F) y el formato para difusión de los resultados de las Evaluaciones**. Todos ellos deben ser firmados por el Titular de la Dependencia, de las áreas financieras y de los responsables de la captura o de aquellos que suministren la información.

Con base en lo anterior, se efectúa la revisión con la finalidad de detectar posibles incongruencias en los aspectos financieros, en la programación y los resultados de las obras, programas o acciones; así como, cotejar cifras de los recursos liberados por nuestra Dirección, cuando esto aplique. Esta revisión estará sujeta a las herramientas y facilidades que el RFT proporcione.

Posterior a la revisión, se realiza el proceso de validación que consiste en aprobar cada folio generado por el módulo de Destino del Gasto, cada partida presupuestaria y su desglose cargada en el módulo de Ejercicio del Gasto, indicadores reportados en el módulo de Indicadores y evaluaciones cargadas en el módulo de Evaluaciones, para que la SHCP los pueda incorporar en los reportes que entrega trimestralmente al Congreso de la Unión. Los Folios, plantillas de Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluaciones, que se encuentren en **Registro, Observaciones Atendiéndose o Atender Observaciones no serán incorporados en los reportes mencionados**. Se subraya, una vez validados serán los comprobantes oficiales y servirán como acuse de entrega de información a la SHCP.

Es importante que “La Dependencia” efectúe la depuración de aquella información que por alguna razón se encuentra en el RFT por duplicidad o que debe ser cancelada.

Es obligación de “La Dependencia” verificar de forma constante durante el proceso de informar en el RFT, si existe alguna observación de las cabezas de sector federal en los distintos módulos del Sistema, con la finalidad de ser atendidos de manera inmediata. Además, notificar al área coordinadora del proceso, es decir, a nuestra Dirección, sobre dichas observaciones federales, dado que debe cumplirse nuevamente con todo el ciclo del proceso, hasta turnar nuevamente a revisión y validación.

Por otro lado, cabe señalar que es indispensable la presencia de los servidores públicos designados por su dependencia, como responsable del proceso de captura, revisión y validación de la información en el RFT; deberán acudir físicamente al Salón 6, Acceso B, Planta Alta en el Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín, ubicado en av. Constituyentes s/n, Villas del Sur, 76000 Querétaro, Qro., en la fecha y hora señalada en el calendario adjunto al presente (Anexo A).

Para que el proceso de revisión y validación de su información sea más ágil, se requiere su puntual asistencia en el día y hora programada, con su información previamente capturada en los módulos del RFT **presentando su oficio y anexos debidamente firmados**. En caso de haber modificaciones durante el proceso de revisión y validación de su información, les reitero la importancia de contar con los datos base o de origen para efectuar las correcciones pertinentes, así como de una computadora portátil para agilizar el proceso.

Para fortalecer la revisión al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, es importante anexar los estados de cuenta bancaria al 30 de septiembre del año 2018 de cada uno de los fondos o programas reportados en el Sistema. Con el objeto de validar los saldos bancarios y los intereses generados.

Se subraya que la Dirección de Tesorería no es responsable de: a) de no haber tramitado oportunamente su usuario y contraseña para efectuar la captura en el Sistema o por la demora por parte de la SHCP para su asignación; b) que el área ejecutora no cargue en el sistema y no entregue los reportes a que está obligada en el RFT ; c) aquella información que no haya sido reportada por área ejecutora mediante oficio, independientemente de que se encuentre capturada en el RFT o en el SFU; d) que el área ejecutora no se presente en tiempo y forma a la revisión y validación de su información, e) las modificaciones que se efectúen en el momento de la revisión y validación, y f) al término del plazo establecido, toda información que se encuentre en el Sistema bajo los estados de “Registro”, “Observaciones Atendiéndose” o “Atender Observaciones”, no es tomada en cuenta por la SHCP y a su vez por nuestra Dirección, para que el área ejecutora responsable la cancele, o en su caso, la elimine.

Dado que la SHCP, es quien administra el RFT, precisamos que no es responsabilidad de la Dirección a mi cargo, de aquellas fallas técnicas que pudiesen presentarse durante el proceso de la captura, revisión y validación, como: acceso, claves y contraseñas, desbloques de cuentas de acceso, requerimientos para el buen manejo del RFT, el cambio de estatus en lo reportado, la generación de los reportes, entre otros. Si por alguna razón, se llegará a presentar algún problema en este sentido u otro problema técnico, turnar correo electrónico a las direcciones siguientes: formato_unico@hacienda.gob.mx, mesa_aplicativos@hacienda.gob.mx, oswaldo_gomez@hacienda.gob.mx, jose_torresi@hacienda.gob.mx con copia a jmartinezs@queretaro.gob.mx

De igual forma, se subraya que no son responsabilidad de nuestra Dirección aquellos problemas originados en el interior de cada dependencia por diferentes circunstancias como: a) la rotación del personal; b) la falta de comunicación y conciliación entre las áreas de la dependencia involucradas en la planeación, de los recursos recibidos, de la administración de los recursos, de su ejecución y seguimiento de las obras y acciones; c) del cambio de la plantilla de obras y acciones; d) de no efectuar los reintegros y e) la falta de cumplimiento de algunas de las cláusulas del convenio y/o reglas de operación que correspondan. Lo anterior, dando como resultado una deficiente calidad de la información registrada en el Sistema.

Una vez terminado el proceso de captura, revisión y validación, **publicar los reportes que genera el RFT de cada módulo que corresponda, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018; ponerlos a disposición del público en general a través de su respectivo Portal de Internet. Cada reporte publicado en el medio oficial, deberá contener la liga exacta de su Portal de Internet donde pueda consultarse la información referida. La información referida debe ser publicada a más tardar el día viernes 2 de noviembre del año 2018.**



Adicional a lo anterior, se solicita atentamente remitir a esta Dirección de Tesorería mediante oficio, las fechas de publicación, número de periódico y liga de Internet en que fueron publicados sus reportes correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, **a más tardar el día viernes 9 de noviembre del 2018.**

Por último, cabe mencionar que cualquiera de las circunstancias o problemas que se pudieran presentar durante el proceso de captura, revisión y validación de "La Dependencia", no la exime de la obligación de informar en el RFT.

Resumen de Actividades	
Actividad	Fecha de Cumplimiento
Captura de información en el RFT para ambos informes (en los módulos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto, Indicadores, Evaluaciones).	del 1 al 15 de octubre
Fecha de revisión y validación, presentando oficio de la información registrada con sus respectivos anexos, Reporte al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.	Anexo A
Generar los reportes del RFT.	del 26 al 29 de octubre
Remitir los reportes vía oficio y en CD-ROM a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno, responsable de la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", para su publicación.	30 de octubre
Publicación de los reportes de en el Periódico Oficial la "Sombra de Arteaga" y página de Internet.	2 de noviembre
Informar por oficio a la Dirección de Tesorería la fecha de publicación de los reportes del informe.	9 de noviembre

Para cualquier duda favor de comunicarse con el L.I. Jaime Alberto Martínez Soto al teléfono 2-38-50-00 extensiones 5515 y 5516.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería

c.c.p. L.I. Jaime Alberto Martínez Soto, Jefe de Departamento de Enlace Institucional.
Consecutivo
Archivo.

----- ANEXO A -----

Calendario de Revisión y Validación de la Información Capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos

Tercer Trimestre 2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No	Dependencia	Día	Hora
1	Dirección de Educación, Secretaría de Educación	lunes, 08 de octubre de 2018	09:00 - 11:00
2	Escuela Normal del Estado de Querétaro	lunes, 08 de octubre de 2018	09:00 - 11:00
3	Escuela Normal Superior del Estado	lunes, 08 de octubre de 2018	09:00 - 11:00
4	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Querétaro (IIFEQ)	lunes, 08 de octubre de 2018	09:00 - 11:00
5	Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEQ)	lunes, 08 de octubre de 2018	11:00 - 11:30
6	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)	lunes, 08 de octubre de 2018	11:30 - 12:00
7	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP)	lunes, 08 de octubre de 2018	12:00 - 13:00
8	Becas, Secretaría de Educación	lunes, 08 de octubre de 2018	13:00 - 13:30
9	Telebachillerato	lunes, 08 de octubre de 2018	13:30 - 14:00
10	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)	lunes, 08 de octubre de 2018	14:00 - 15:00
11	Centro Nacional de Danza Contemporánea (CONADACO)	lunes, 08 de octubre de 2018	15:00 - 15:30
12	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	martes, 09 de octubre de 2018	09:00 - 11:00
13	Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	martes, 09 de octubre de 2018	11:00 - 13:00
14	Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro	martes, 09 de octubre de 2018	13:00 - 15:00
15	Colegio de Bachilleres (COBAQ)	martes, 09 de octubre de 2018	16:00 - 17:00
16	Universidad Tecnológica de Querétaro (UTQ)	miércoles, 10 de octubre de 2018	09:00 - 11:00
17	Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)	miércoles, 10 de octubre de 2018	11:00 - 13:00
18	Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR)	miércoles, 10 de octubre de 2018	13:00 - 15:00
19	Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)	jueves, 11 de octubre de 2018	09:00 - 12:00
20	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro, UPN e Instancia de Formación Continua	viernes, 12 de octubre de 2018	14:00 - 17:00
21	INDEREQ	Contactar a la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para llevar a cabo la revisión y validación de su información capturada en el sistema determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Tercer Trimestre 2018

ANEXO B

Designa de Programa Presupuestario
Módulo Ejercicio del Gasto

(1) Entidad Ejecutora: _____

(2) Trimestre Reportado: _____

(3) Fecha: _____

(4) Responsable de Captura: _____

(5) Correo Electrónico Institucional: _____

(6) Teléfono Institucional: _____

Num.	Entidad / Colección Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Salario 2. Anticipo Mensual 3. Comandante)	Ramo	Programa (Clasificación)	Nombre del Programa, Fondo o Convenio	Tipo de Registro (1. Programa 2. Partida Operativa)	Reasignación Financiera <i>captar del el resultado financiero</i>	Rubros <i>captar del el importe total del rubro</i>	Tipo de Gasto (1. Gasto Corriente 2. Gasto de Inversión)	Partida Analítica	Aprobado	Subsidio	Recaudado (Institucional)	Compromiso	Devolución	Ejército	Pagado	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
TOTAL																			

La información descrita en el presente formato, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados a favor de la dependencia y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éstos medios.

RESPONSABLE DE CAPTURA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA _____

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA _____

Note: La información proporcionado para los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporte en el S.R.F.T, en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato.

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Tercer Trimestre 2018

ANEXO C

Desglose de Folios por Fondo y Ejercicio Fiscal
Módulo de Destino del Gasto

(1) Entidad Ejecutora: (2) Trimestre Reportado: (3) Fecha:	(4) Responsable de Captura: (5) Correo Electrónico Institucional: (6) Teléfono Institucional:
--	---

Núm.	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(14)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	
	Municipal Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Aportación Federal 3. Comenta)	Nombre del Proyecto	Folio SRF	Ramo	Programa (Ej. UN50)	Tipo de Proyecto	Estatus del Proyecto (Cancelado, En Ejecución, Suspendido o Terminado)	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado			
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
																TOTAL \$		

La información descrita en el presente formato, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados a favor de la dependencia y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éstos medios.

RESPONSABLE DE CAPTURA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Nota: La información proporcionada para los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el SRF.T, en el caso de encontrar un error, omisión ó duda en la información presentada en el presente formato.

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Tercer Trimestre 2018

ANEXO D

Indicadores de Desempeño

Ficha Técnica de Indicadores

(1) Entidad Ejecutora: _____ (2) Trimestre Reportado: _____ (3) Fecha: _____	(4) Responsable de Captura: _____ (5) Correo Electrónico Institucional: _____ (6) Teléfono Institucional: _____
--	---

(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)		(16)	(17)	(18)	(19)	
								Métrica						Avance
Núm.	Municipio / Cobertura Estatal	Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso (1. Subsidio 2. Aprobación Federal 3. Convenio)	Ramo	Nombre del Programa, Fondo o Convenio	Nombre del Indicador de Desempeño	Periodicidad (Trimestral, Semestral o Anual)	Numerador	Denominador	Mé debate Planeada	Numerador	Denominador	Mé debate Alcanzada	Medios de Verificación
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														

Nota: La información proporcionado para los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el SRFT, en el caso de encontrar un error, omisión ó duda en el SRFT, en el caso de encontrar un error, omisión ó duda en el presente formato.

RESPONSABLE DE CAPTURA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA _____

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA _____

Nota: La información de los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería y tienen como finalidad tener el contacto con el responsable de la dependencia que reporta en el SRFT, en el caso de encontrar un error, omisión ó duda en la información presentada

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Tercer Trimestre 2018

-----ANEXO-----

Desglose de Folios por Fondo y Ejercicio Fiscal
Módulo de Contratos

(1) Entidad Ejecutora: _____

(2) Trimestre Reportado: _____

(3) Fecha: _____

(4) Responsable de Captura: _____

(5) Correo Electrónico Institucional: _____

(6) Teléfono Institucional: _____

Núm.	Municipio/ Cobertura Estatal	Folio	Tipo de obra	Número	Contratista	Convocante	Monto	Monto modificado	Estatus del Proyecto (Cancelado, En Ejecución, Suspendido o Terminado) NO DEBE QUEDAR NINGUN PROYECTO EN REGISTRO	Línea de comprobación de proyectos en estatus de Ejecución o Terminado	Observaciones para proyectos en estatus de Cancelado o Suspendido
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
TOTAL\$											

La información descrita en el presente formato, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados a favor de la dependencia y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éstos medios.

RESPONSABLE DE CAPTURA _____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

RESPONSABLE DE REPORTAR LOS HIPERVÍNCULOS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DONDE ESTAN INSERTADOS LOS CONTRATOS
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Nota: La información proporcionado para los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el SRFT, en el caso de encontrar un error, omisión ó duda en la información presentada en el presente formato.

Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) Al Tercer Trimestre 2018

ANEXO F
Detalle de Folios por Fondo y Ejercicio Fiscal
Convenios

(1) Entidad Ejecutora: _____

(2) Trimestre Reportado: _____

(3) Fecha: _____

(4) Responsable de Captura: _____

(5) Correo Electrónico Institucional: _____

(6) Teléfono Institucional: _____

Núm.	Convenio por el que recibe Recursos Federales	Fecha de firma de convenio	Descripción	Origen de la transferencia del recurso (recursos depositados directamente / Nombre de la dependencia que le transfirió el recurso)	Monto	Monto modificado	Ministrado	Lig de referencia donde se publica el convenio	Observaciones
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
TOTAL \$									

La información descrita en el presente formato, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados a favor de la dependencia y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (S.R.F.T) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por estos medios.

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL
CONVENIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

RESPONSABLE DE REPORTAR LOS HIPERVINCULOS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DONDE ESTAN INSERTADOS LOS CONTRATOS

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Nota: La información proporcionada para los campos (4), (5) y (6) de este documento, son utilizados internamente por la Dirección de Tesorería, su finalidad es establecer comunicación directa con el responsable de la dependencia que reporta en el SRF.T, en el caso de encontrar un error, omisión o duda en la información presentada en el presente formato